Municipalidad de San Jaime de la Frontera
Belgrano 134
3185 SAN JAIME DE LA FRONTERA ENTRE RIOS

DECRETO Nº 21/ D.E.

San Jaime de la Frontera, 02 de marzo de 2018.-

VISTO:

Que el Señor Secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, Señor Luis Guillermo VARGAS, se ausentará de la localidad debiendo viajar a la ciudad de Buenos Aires; y.

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo no puede permanecer acéfalo.

Que el Señor ZARATE, Pablo Gastón puede realizar este reemplazo.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: **DESIGNASE** transitoriamente el día 05 de marzo de 2018, A CARGO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, al Señor ZARATE Pablo Gastón, M.I. 27.607.973, Legajo Nº 231 quien deberá desempañar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo, en reemplazo del Sr. VARGAS, en uso de parte de su licencia.-

ARTICULO 2º: **ABÓNESE** las diferencias de haberes, por cobertura de cargo superior.-

ARTICULO 3º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, publíquese y archívese

LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA

MUNICIPALIDAD SAN JAIME DE LA FRONTERA - PROVINCIA E.R.

FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA